

MEIC informa a consumidores sobre cancelación hasta futuro aviso para la presentación del espectáculo público: “CESAR MILLAN ONCE UPON A DOG”.

“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-001-2018** de las diez horas con veinticinco minutos del 08 de enero de dos mil dieciocho y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la **Empresa One Sports Costa Rica OSCR Sociedad Anónima Deportiva**, cédula jurídica 3-101-659263, en su condición de productora de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, Evento **“CESAR MILLAN ONCE UPON A DOG”**. Evento programado para presentarse, el día dieciocho de febrero y luego el día 10 de junio del año 2018. A realizarse en las instalaciones del Parque Viva, Alajuela y en horario de 06:00 p.m.

2.- Y mediante resolución DAC-DECVP-RE-233-2018 de las diez horas con veintiséis minutos del día cuatro de junio del año dos mil dieciocho, la DAC, ordeno a solicitud del productor por motivos de fuerza mayor y *de conformidad con el artículo* ciento cuarenta del reglamento de la Ley siete cuatro siete dos, se estableció el *proceso de devolución*. *Compras en Efectivo: los clientes deben presentarse, Lunes 11 de Junio y Martes 12 de Junio, en las oficinas de Grupo Nación en Llorente de Tibás en horario de 9 a.m. a 12 md y de 1 pm a 5 pm. Para ser efectivo el reintegro del dinero, traer documento de identidad en buen estado, y sus boletos. Compras por tarjeta de Crédito: la devolución será realizada automáticamente por el banco procesador directamente a la tarjeta de crédito utilizada en la compra. El tiempo de procesamiento dependerá de las políticas de cada uno de los bancos emisores de la tarjeta. Consulta al correo tickets@boleteria.cr, teniendo por cancelado el evento denominado: ““CESAR MILLAN ONCE UPON A DOG”*.

3.- Asimismo, se les recuerda a los consumidores que de conformidad con el artículo 56 de la Ley 7472, cuentan con un plazo de 2 meses para la presentación de una denuncia ante la Comisión Nacional del Consumidor, en caso de que no les sea devuelto el dinero.

Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Evelyn Arroyo Santamaría
Correo-e: earroyo@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00 Ext. 240